

INDUSTRIAL E INVERSIONISTA SANTA ANA CIA. LTDA.

ILLINWORTH No. 116- APARTADO 1301

Guayaquil, 18 Junio del 2018

Señor Abogado

ROSENDO FRANCISCO TAPIA PEREZ

Ciudad.-

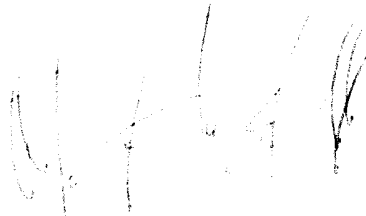
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **INDUSTRIAL E INVERSIONISTA SANTA ANA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día 15 de Junio del 2018, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo usted subroga al Gerente General en caso de ausencia y ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario delo Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 18 de Mayo de 1.970, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 21 de Mayo de 1.970.

Atentamente,



AB. MARIA FERNANDA ESTEVEZ ZAMBRANO

Secretario de la Junta Ad Hoc

Acepto el cargo para el cual he sido designado, siendo de nacionalidad Ecuatoriana portador de la Cedula de Ciudadania No. 0909741894. Guayaquil, Junio 18 del 2018.



AB. ROSENDO FRANCISCO TAPIA PEREZ

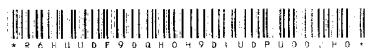
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.207
FECHA DE REPERTORIO:05/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INDUSTRIAL E INVERSIONISTA SANTA ANA CIA.LTDA.**, a favor de **ROSENDO FRANCISCO TAPIA PEREZ**, de fojas **34.081 a 34.084**, Registro de Nombramientos número **9.584**.

ORDEN: 34207



Guayaquil, 16 de julio de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0402084

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

24 JUL 2018

RECIBIDO
A.

Hora: 10:00 Firma: J. M.